

Secretaría de Investigación y Posgrado

Reglas que se deberán observar en caso de presentación pública del trabajo de producción como parte del protocolo para la obtención del grado de Maestría en Artes

10 de octubre de 2014

Los alumnos candidatos a grado que realizaron una producción o trabajo práctico que implique una presentación en público, ya sea: exposición, montaje, *performance*, arte conceptual, concierto, composición o cualquier otra actividad considerada dentro de este formato, deberán tomar en cuenta lo siguiente:

1. Notificar oportunamente a la Secretaría de Investigación y Posgrado la propuesta de llevar a cabo la presentación pública lo cual permitirá hacer la invitación institucional tanto al Director de tesis como al Jurado Examinador.
2. En la inauguración se deberá observar un protocolo académico con la presencia del candidato a grado, director de tesis, jurado examinador y autoridades universitarias designadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado.
3. La publicidad impresa deberá incluir los logotipos de la Universidad Autónoma de Chihuahua así como de la Facultad de Artes, incluyendo las leyendas: "Este trabajo se presenta como parte del protocolo para la obtención del grado de Maestría en Artes", "Facultad de Artes", "Secretaría de Investigación y Posgrado". Además, se deberá agregar el nombre del director de tesis.
4. La difusión en radio o televisión deberá hacer mención de las características académicas del evento como parte del protocolo para la obtención del grado, dando crédito a la Facultad de Artes así como al director de tesis y jurado examinador.
5. La Facultad de Artes no financiará los gastos ocasionados por la presentación ya que su participación es exclusivamente de índole académica.
6. Para la realización del evento, la Facultad de Artes podrá gestionar el préstamo de algún espacio universitario siempre y cuando se den las condiciones administrativas.

PROTOCOLO

1. El maestro de ceremonias presenta el evento dando crédito a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes, anunciando, asimismo, que se trata de un evento previo al protocolo establecido para la presentación del Examen de Grado dentro del programa de la Maestría en Artes.
2. Se deberá presentar a las autoridades asistentes al evento indicando los respectivos cargos.
3. Podrán estar presentes en el presídium o lugar especial: Director de la facultad, Secretario de Investigación y Posgrado o Coordinador de Posgrado, Director de tesis, Jurado Examinador y alumno.
4. Si todavía no se tiene elegido al Jurado Examinador se podrá invitar a los miembros del Comité de Grado, en el entendido que los miembros del Comité de Grado no necesariamente serán en su momento los mismos que los del Jurado Examinador.
5. Si se encuentran presentes algunos invitados especiales se podrá hacer la mención correspondiente así como agradecimientos a personas o instituciones que apoyaron en la realización del evento.
6. Antes de iniciar la presentación pública de la producción –concierto, exposición, montaje, etc.– se concederá el uso de la palabra al Secretario de Investigación y

Posgrado o al Coordinador de Posgrado así como al Director de tesis y finalmente al alumno.

7. En caso de asistencia del Director de la facultad, será quien primeramente tome la palabra.
8. Se recomienda que la intervención del Director de tesis así como la del alumno se centre en comentarios claros y breves sobre la obra en cuestión.
9. El cuestionamiento al alumno por parte del Jurado Examinador tendrá lugar sólo durante el Examen de Grado oficial, por lo que la presentación pública del trabajo no representa en ningún caso el examen.
10. Cualquier asunto no contemplado en este protocolo será resuelto por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

©